

**Referencia****del****Documento:**

Diario Oficial/Normas Generales/Año 2011/DO 19/04/2011 DCTO 138 2011  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SUBSECRETARIA DEL  
TRABAJO

---

**Ministerio del Trabajo y Previsión Social****SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO****MODIFICA DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO REGIONAL  
MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA IX REGIÓN**

Núm. 138.- Santiago, 9 de septiembre de 2010.- Vistos: Lo dispuesto en el DL N° 249, de 1973; ley N° 18.834; los artículos 2 letra k) y 62, inciso final de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 62 de ley N° 19.880; el DFL N° 2, de 1987, del Ministerio de Hacienda; el DFL N° 2, de 1990, modificado por el DFL N° 1, de 2009, ambos de Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que mediante el decreto supremo N° 64, de 31 de marzo de 2010, se designó a don Álvaro Alexis Seguel Pérez en el cargo de Secretario Regional Ministerial de la IX Región, grado 5° de la E.U.S., de la planta de directivos de esta Secretaría de Estado, a contar del día 30 de marzo del año en curso.
2. Que requerida la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la IX Región, informó que el funcionario asumió el cargo el día 15 de abril de 2010,

Decreto:

Modifícase el artículo 1° del decreto supremo N° 64, de 31 de marzo de 2010, que designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial a don Álvaro Alexis Seguel Pérez, RUN 12.589.604-9, grado 5° de la E.U.S., de la planta de directivos de esta Secretaría de Estado, en el sentido de dejar establecido que la fecha de nombramiento es el día 15 de abril de 2010 y no como indica el decreto a modificar.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Camila Merino Catalán, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Bruno Baranda Ferrán, Subsecretario del Trabajo.